

Asociaciones de Ingenieros Industriales de Guayaquil ¿aumenta o disminuye el número de afiliados en la actualidad?

Tania Rojas*
trojas@ups.edu.ec

Introducción

Inicialmente estas agrupaciones profesionales comenzaron a aparecer en Europa y América a principios del siglo XIX, y se generalizaron en el período 1880-1920 (Guillén, M. F., 1990). Se definieron que las asociaciones profesionales deben por tanto velar por los intereses de la profesión, impulsar la legislación que la normalice, promover el desarrollo de sus miembros y especificar quién puede o no ejercerla, entre otras actividades (Guillén, M. F., 1990).

Han tenido además en el tiempo las características siguientes:

- Son privadas: están reguladas por el derecho privado, aunque en muchos casos manejan fondos públicos.
- Son no gubernamentales: no forman parte del Estado en ninguno de sus niveles, aun cuando algunas de ellas interactúan, reciben fondos y se articulan con él.
- Son autogobernadas: determinan su forma de gobierno y sus mecanismos de funcionamiento, a través de sus estatutos y reglamentaciones internas.
- Son de adhesión voluntarias: nadie está obligado a adherirse a ellas. Tienen fines lícitos utilizados en el trabajo que desarrollan.
- Persiguen como objetivo principal el bien común.

* Docente investigadora de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil.

- Tienen patrimonio propio.
- Son no lucrativas: no distribuyen ganancias entre sus miembros, los ingresos el ejercicio económico son propios (Lázaro, F., 2004).
- Poseen órganos de control.

Además cabe mencionar las actividades correspondientes al Ingeniero Industrial se encuentran establecidas de acuerdo al reglamento a la ley de ejercicio profesional de la Ingeniería, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 257 de Enero 18 de 1977; capítulo N° 2, esto sirve de base a seguir por parte de los colegios de profesionales de Ingenieros Industriales donde se indica las siguientes actividades:

- a) Investigación industrial y programación de desarrollo industrial;
- b) Planificación y estudios de pre y factibilidad industrial;
- c) Localización, selección y tamaño de edificios industriales;
- d) Ingeniería de producción industrial;
- e) Selección de maquinarias, equipos y servicios auxiliares y financiamiento;
- f) Estudio y supervisión de programas de seguridad y mantenimiento industrial;
- g) Control de calidad;
- h) Estudios y programas de sistemas, métodos y evaluación del trabajo;
- i) Organización, estructuración e integración de empresas industriales; y,
- j) Cualquier otro trabajo que por su naturaleza o los conocimientos especiales que requiera, esté capacitado para ejercer el Ingeniero Industrial.

Además como ocurre en otras asociaciones de profesionales también se observa la poca integración de mujeres en estas agrupaciones como indica González, F. & Gordillo, M. (2012), donde las mujeres en las diferentes variables que se manejan en el entorno se encuentran en desventaja debido a que los hombres tienen mayor apoyo por el porcentaje del mismo género que lo integran impulsándose el corporativismo en la decisión de selección a un candidato o el representante del gremio.

El objeto de la investigación es analizar el crecimiento de la tasa de afiliados al colegio de ingenieros industriales de la ciudad de Guayaquil considerando los datos de 2008 y 2009 con el fin de demostrar la influencia de la ley con respecto a eliminar la obligatoriedad para el

ejercicio de la profesión con la pertenencia a estas organizaciones como indica: “Según Registro Oficial Suplemento número 336 del 14 de mayo 2008, el Tribunal Constitucional, declara la inconstitucionalidad de varias normas que consagraban la afiliación obligatoria a las cámaras de producción y a los colegios profesionales”.

Metodología

La población fue tomada del colegio de profesionales de ingenieros industriales de la ciudad de Guayaquil, basada en la información de archivo directa del Colegio de Regional de Ingenieros Industriales (CRI-NI) donde indica el número de afiliados activos de 845 afiliados hasta el año 2009 aunque el número hasta esa fecha de las personas que se han afiliado es de 2 543, con esto se desea determinar el incremento de los afiliados hasta la fecha, dado que se investigará el número de afiliados al colegio durante los meses de los periodos desde el 2008 al 2009.

Las variables de la investigación es el número de afiliados que se incrementan en un periodo, su incremento dependerá del número de graduados en Ingeniería Industrial de las cuatro universidades que se encuentran en la provincia del Guayas ofertando esta carrera; estas son Universidad de Guayaquil, Universidad Politécnica Salesiana, la Escuela Politécnica del Litoral, Universidad Estatal de Milagro.

Resultados

Tabla 1

Mes de afiliación	Año 2008												Año 2009											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Número de afiliaciones	0	5	3	11	0	0	11	9	0	1	0	0	1	1	0	5	3	4	0	0	5	6	1	5
Total de afiliaciones al año	40												31											

Gráfico 1
Número de afiliaciones al mes Año 2008-2009

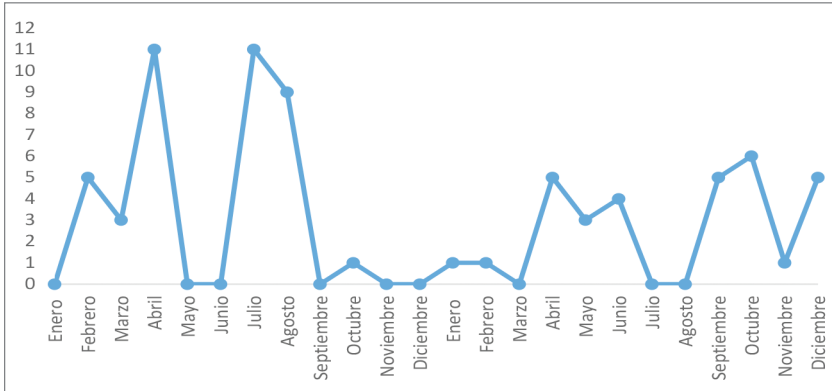
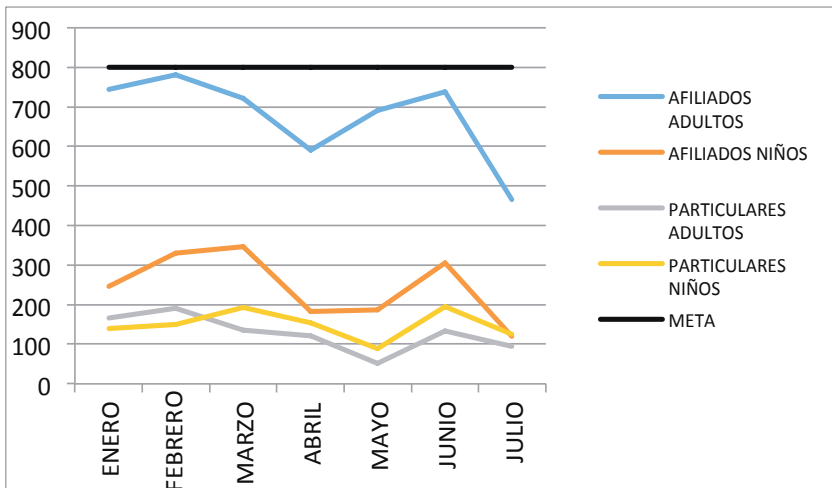


Gráfico 2
Número de visitas de parte de afiliados y particulares a la sede del Colegio Regional de Ingenieros Industriales, 2009



Discusión

El gráfico 1 acompañado de la tabla 1 muestra claramente cómo han ido evolucionando mensualmente la afiliación al Colegio Regional de Ingenieros Industriales que se encuentra ubicado en la ciudad de Guayaquil, vemos que en el año 2008 ha tenido en promedio entre 3,3 afiliaciones por mes y mientras durante el año 2009 resulta que en promedio mantuvo 2,6 afiliaciones lo que da como resultado que ha disminuido en un 23% las afiliaciones en promedio. Con estos datos podemos observar que los ingresos no aumentan considerablemente para compensar los costos de mantenimiento que demandan las instalaciones del colegio. A pesar de que aproximadamente en la provincia del Guayas se gradúan en promedio anual 105 Ingenieros Industriales en las universidades donde se imparten esta carrera.

Las asociaciones profesionales en la actualidad subsisten de las cuotas de sus afiliados lo cual está destinado al mantenimiento de sus instalaciones y la proclamación de eventos de socialización, el gráfico 2 nos muestra el número de visitantes durante, los primeros siete meses del año 2009, donde se observa como decae la asistencia de sus afiliados así como de particulares en la asistencia de eventos desarrollados en el colegio de profesionales, perjudicando considerablemente los ingresos que se obtienen por el servicio que ofrecen.

Conclusiones

De acuerdo a lo indicado en el registro oficial de la no obligatoriedad de varias normas sobre la afiliación obligatoria a los colegios profesionales y la obtención de una licencia para el ejercicio de la profesión ha ocasionado una significativa reducción constante del número de nuevas afiliaciones en el caso del Colegio Regional de Ingenieros Industriales.

Además se concluye que la aplicación de esta ley origina la inexistencia de impulsos para generar motivación a los nuevos profesionales en Ingeniería Industrial de querer pertenecer a este tipo de asociaciones; ocasionando la disminución de opiniones grupales con

criterios en la región que sirvan de aporte al mejoramiento de la matriz productiva del país.

Se generan incertidumbres sobre la permanencia de este tipo de asociaciones que van perdiendo protagonismo en la sociedad y el país ¿subsistirán en el tiempo?

Referencias bibliográficas

- Caro González, F. J., & Gordillo, M. del M. (2012). La presencia de las mujeres en las Asociaciones de la Profesión Periodística en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(2), 689-701.
- Guillén, M.F. (1990). Profesionales y burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas. *Reis*, 35-51.
- Lázaro, F. (2004). Las asociaciones profesionales como fuentes de información. Reglamento a la ley del ejercicio profesional de la ingeniería Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 257 de Enero 18 de 1977; capítulo N° 2.